

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 4 horas y 44 minutos,  
y se pone á las 7 horas y 9 minutos.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.  
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 (m.) t.  
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t.  
De Manacor á La-Puebla: 7'30 mañana y 5'45 tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Pascual Bailon, confesor, del Orden de Menores, en Villa-Real en el reino de Valencia.

Los santos mártires Eradio, Pablo, Aquilino y otros dos, en Noyon, (donde derramaron su sangre por la fe de Jesucristo en la persecucion de Diocleciano.

Los santos mártires Solocano y sus compañeros soldados, en Calcedonia, en tiempo del emperador Maximiano.

Los santos mártires Adrion, Víctor y Basila, en Alejandria.

San Bruno, obispo y confesor, en Wisburgo.

CULTOS.—Mañana jueves.—En San Cayetano empezarán las Cuarenta Horas en honra de S. Francisco de Paula, siendo la exposicion á las seis; en seguida habrá turno de misas. Al anocheecer, despues de rezado el Rosario, empezará un Tríduo con meditacion, estacion y la reserva.

En San Felipe Neri, á las seis y media de la mañana, empezará la novena dedicada á su Santo Titular, continuando á la misma hora en los ocho días inmediatos.

CORTE DE MARÍA.—En el Socorro, á la Virgen de los Desamparados.

## SECCION NACIONAL.

### HEREJES Y HEREJÍAS

(CARTAS Á MONSEÑOR SARDÁ.)

VI.

(CONCLUSION.)

En vano por cierto y muy tontamente algunos liberales tímidos se creen exentos de la perfidia masónica, porque no llevan mandil, ni asisten al templo, ni se llaman hermanos. ¿Qué importa empero que renieguen de estos ritos, que son como la corteza de la orden, si gustan de su meollo y sustancia, encerrada en su espíritu satánico, en sus máximas naturalistas, en sus fines y tendencias infernales? En vano tambien se escusan otros liberales, que quieren pasar por católicos, diciéndonos que por su parte ni admiten todos esos principios, ni abrazan todas sus consecuencias. A estos responde Su Santidad. «Puede suceder que algunos grupos no aprueben las conclusiones extremas á que la lógica debfa forzosamente llevarlos, pues que necesariamente se derivan de los principios comunes á toda la asociacion, pero que ellos rechazan por la torpeza y falsedad enorme que de suyo repugna. Además, si circunstancias particulares de tiempo y lugar obligan á ciertas fracciones (masónicas y liberales) á no ejecutar lo que quieren, ó hacen otros grupos, no se ha de concluir de ahí que esos tales son ajenos al pacto fundamental de la masonería. Esta alianza tenebrosa ha de ser apreciada, ménos por sus actos cumplidos y por sus recuerdos, que por el espíritu que le anima y por sus principios generales.» En vano finalmente otros conservadores pretenden colorear su maldad con persuadir al pueblo que no se trata de renunciar al catolicismo, sino que sin dejar de ser católicos como nuestros padres, hemos de ser liberales como nuestro siglo; porque á estos engañabobos dice Leon XIII: «Si todos los miembros de la secta (francmasónica y liberal) no son cronstreñidos á renegar explícitamente la verdad católica, es una excepcion, la cual léjos de perjudicar al plan general de la francmasonería, (y del liberalismo) contribuye por el contrario, á sus propósitos. Primeramente de ese modo puede engañar con más facilidad á los sencillos y confiados, y hace accesible á mayor número la admision en la secta. Demas de eso, abriendo sus filas y adeptos que vienen á ellas de las religiones más diversas, hácelos más idóneos para acre-

ditar el gran error del tiempo presente, el cual consiste en relegar al grado de las cosas indiferentes el cuidado de la Religion y á medir con igual rasero todas las formas religiosas. Mas este principio basta por sí sólo para arruinar toda la Religion católica, que, siendo la única verdadera no puede, sin sufrir la mayor de las injurias, tolerar que se le ponga al igual de las otras religiones.» Viven pues la masonería y el liberalismo unidos y casados en nefando consorcio, cuyo fruto de maldicion es afianzar y propagar «el gran error del tiempo presente que consiste en relegar al grado de las cosas indiferentes el cuidado de la religion y á medir con igual rasero todas las formas religiosas.»

Y si algunos liberales más templados se irritan porque á pesar suyo los casamos con los naturalistas y francmasones, confiesen de plano si rechazan ó no todos y cada uno de los siguientes principios, base y fundamentos de la teoría liberal.

La soberanía popular.

La libertad de imprenta.

La tolerancia de cultos.

El principio liberalesco.—La Iglesia y el Estado, ó la Iglesia libre en el Estado libre.

Porque si no los rechazan absolutamente, ántes los abrazan en su corazón y los acarician, abrazan en su corazón y están acariciando á la serpiente antigua, á la mismísima que adoran y halagan los hermanos del triángulo.

Porque, díganme si no, ¿qué es la soberanía nacional de donde emanan todos los poderes, todos los derechos, todas las leyes en el sistema constitucional moderado, sino sustituir la voluntad humana á la divina? ¿Y qué es esto sino negar todo poder, toda ley, todo derecho de origen divino? Y el reconocimiento de la libertad de imprenta, ¿qué es sino corolario de la soberanía popular, de la insensata opinion pública, que ha sido coronada por el liberalismo contemporáneo como reina del mundo? De aquí se sigue el derecho á la rebelion, reconocido como legítimo por todos los liberales que discurren, porque no siendo los gobernantes sino delegados que ejecutan la voluntad del pueblo, necesario es que todo se mude al compas de la voluntad del mismo pueblo. Ese naturalismo asqueroso envuelve la libertad de conciencia, engendro abominable de la soberanía nacional. Porque si el pueblo es la fuente de todos los derechos y de toda autoridad, si la muchedumbre es maestra y gobernadora de sí misma, muy bien hace el Estado en no creerse obligado á Dios con ningunas obligaciones; muy bien hace en no profesar públicamente ninguna religion, ni buscar cual es entre tantas la única verdadera; muy bien en no favorecer á una principalmente, sino en conceder á todas igualdad de derechos, con tal que no perjudiquen al Estado; muy bien en dejar al arbitrio de los ciudadanos el seguir la religion que se les antoje, ó ninguna si ninguna les acomoda. Y de aquí la fórmula solemne *La Iglesia en el Estado ó La Iglesia libre en el Estado libre*, que nace del absurdo principio de que el Estado es fuente y origen de todos los derechos, y por lo tanto, es máxima naturalista y, atea como las demas que enaltecen los masones.

Ya que me alargué por ventura demasiado en el primer argumento de doctrinas, reduciré á dos palabras el segundo tomado de la historia; pero estas dos palabras serán de tal autoridad, que me ahorrén largos raiocinios. Limitémonos á España. En ella ¿quién duda de que el imperio del liberalismo ha sido el imperio de la masonería, y el predominio de esta la preponderancia de aquel? Ambas sectas ó instituciones se mecieron en una cuna, ambas crecieron á la par, ambas se han desenvuelto y perfeccionado por los mismos pasos. Asomaron la cabeza en los tiempos de Fernando VI, acreditaron su existencia en los reinados de Carlos III y Carlos IV, celebraron su nefando enlace en la ciudad de Cadiz, enlace que dió por fruto la constitucion de 1812, y despues el pronunciamiento de Las Cabezas de San Juan, la cuestion dinástica suscitada á la muerte de Fernando VII, la matanza de los frailes, el convenio

de Vergara, la revolucion de 1854, la de 1868, la monarquía saboyana, la república federal, el golpe de 3 de Enero de 1874. (1)

Pero lo más escandaloso del caso, es que el mayor desarrollo y pujanza de la masonería coincide con los gobiernos conservadores, por manera que los masones agradecidos enviaron un mensaje de gratitud al Sr. Cánovas del Castillo porque «durante su administracion consiguió la orden un desarrollo como jamas alcanzó en España, ni aun en la época de la revolucion de Setiembre.» Y el Gran Comendador en el manifiesto de 16 de Setiembre de 1882 afirma que «los masones de España por los importantes servicios que han prestado á la causa de la civilizacion y del progreso tienen... *perfecto derecho á ser considerados como la quinta potencia masónica del globo.*» (2) Pero de los otros documentos para venir á uno de fecha muy reciente, á saber, la carta del impío catedrático Morayta al Sr. Conde de Canga Argüelles, de la cual se concluye:

1.º Que «la masonería viene desde hace cincuenta años consentida en España.» ¿Por qué? Gracias á los conservadores, pues «mandando los conservadores, despues de la restauracion fué sorprendida en Madrid una logia donde se hallaban reunidos más de 20 masones, y los tribunales sobreyeron. Mandando los conservadores, los tribunales resolvieron algunos incidentes de la sublevacion de Badajoz, y en estos resultó comprobada la existencia de alguna logia.... mas nada acordaron los tribunales contra la Masonería. Y mandando los conservadores por último, los masones se reunian en número mayor de 20 casi todos los días, con toda libertad... y celebraban sus Asambleas anuales con asistencia de cientos de masones y publicaban sus diarios oficiales.» Y sigue diciendo al señor Conde.... «La libertad que Ustedes, (y digo Ustedes porque entonces era ministro el señor Pidal), concedieron á la masonería, fué tan omnívota, y de ello la masonería está agradecida á Ustedes, que se hacian elecciones donde votaban hasta 19.000 masones, y vivian con todo desahogo muy cerca de mil logias.»

2.º Que segun este caudillo de la masonería española «hoy la masonería por Ustedes consentida, (es decir por el Sr. Canga Argüelles y Pidal y Mon) es legal. En el Gobierno de Madrid está registrada así hace ya tiempo... La masonería aparece en varios Estatutos registrados de los Gobiernos de Albacete, Alicante, Barcelona, Málaga y varios otros.»

3.º Que «la masonería goza de buena salud, que dentro será perfecta; y así (añade dirigiéndose al Sr. Conde) no es justo que Usted pida al Gobierno, que haga lo que Ustedes cuando mandaban no hicieron, y más, cuando Ustedes tenían leyes que aplicadas hubieran determinado la disolucion legal de la masonería, y el actual gobierno con la ley vigente no puede ménos de respetarla; porque la masonería no cae, ni puede caer dentro del Código.» Tales han sido las hazañas de nuestros conservadores: ellos han construido las paredes, y otro se encargará de poner la cúpula al templo del Gran Arquitecto, que es el demonio.

¿Qué nos toca pues á nosotros? Derribar esas paredes y esa cúpula, descubrir al pueblo cuales son y donde están los albañiles y constructores, y emprender contra el liberalismo y la masonería una guerra de exterminio, sin cejar en ella, hasta que sueñe la voz del Angel que, dejando caer desde el cielo una gran piedra de molino, desmenuzará á Babilonia y exclamará: «Cayó la gran Babilonia, y queda hecha habitacion de los demonios y guarda de espíritus inmundos y de aves inmundas y de todas las gentes que bebieron del vino de la ira y de la fornicacion.» (3)

De Vd. afectísimo

LEANDRO.

(1) La Masonería por dentro pag. 93.

(2) Id., pag. 101.

(3) Apoc. 18.

MADRID 12 DE MAYO.

Bajo secreto de confesion, un individuo de Sevilla ha devuelto al Arzobispo la suma de 2.000 pesetas para ser entregadas al jefe de la estacion del ferro-carril de Málaga.

El referido Prelado ha remitido ya la suma al Provisor de la catedral de Málaga, encargado de hacer la entrega.

Los católicos siempre tan atrasados.....

— En la madrugada del 24 del pasado los vecinos del pueblo de Los Palacios, (Sevilla) que se levantaban á sus tareas, hallaron delante de la puerta de la Casa de Ayuntamiento á un hombre bañado en sangre y medio tendido en el suelo: avisados los guardias de punto se acercaron al referido individuo, y este al verlos venir se quiso inferir nuevas heridas, lo que evitaron los delegados de la autoridad, preguntándole que porqué hacía armas contra sí, y si las demas heridas se las había causado tambien á sí propio.

La contestacion del suicida fué la siguiente:

—Me han sentenciado á muerte los espíritus—dijo á los guardias—y ántes de que ellos dispongan de mi vida, he decidido matarme.

Casi á la fuerza fué conducido al Hospital, donde se le hicieron las primeras curas, pues tenía varias incisiones y una herida de bastante gravedad en el vientre.

Este espiritista, se llama José Navarro de la Cruz, tiene cincuenta años y es arriero y natural de Coria del Rio.

Desdichado bobo de Coria, ¡cuántos y cuántos hay de tu color!

— Quéjase *El Alicantino* de que los principales periódicos de aquella capital, grandes amigachos del pueblo y partidarios de la filantropía universal, hayan dado en la manía de atacar cuantas obras de beneficencia é institutos de caridad cristiana se han fundado ó proyectado fundarse en Alicante, tales como las Hermanitas de los Pobres que se dedican á servir á los desheredados de la tierra, las Siervas de Jesus, que se emplean en la asistencia de los enfermos y las Arrepentidas en cuyo asilo encuentran amparo y educacion las infelices víctimas de la seducción y del vicio.

¡Habrás visto filantropía más rara!

Tan amigos del pueblo, y tan enemigos del que le hace bien.

¡Oh misterio del liberalismo masónico! ¡qué transparente eres! ¡Cómo se divisan tus mentiras á través de tus pomposas palabras.

¡Civilizacion! ¡Luz! ¡filantropía! ¡fraternidad! y concluido guerra á muerte á toda obra buena sino va sellada con el triángulo y el mandil.

Te conocemos.

— Sabido es que desde hace algunos años la propaganda protestante y las Sociedades bíblicas, que son su instrumento, han concentrado sus esfuerzos en los países católicos, especialmente en España é Italia. En una conferencia que ha tenido lugar en Glasgow, el Rdo. Munro, ministro protestante, ha dado cuenta de los malos resultados que produce la propaganda protestante en España, en donde se gastan unos cincuenta mil francos inútilmente, á pesar de ejercer de mil maneras, ya construyendo capillas y escuelas gratuitas, ya repartiendo á miles las biblias, periódicos, folletos, etc. Solamente en Madrid hay al presente capillas protestantes, que siempre están vacías.

El mismo ministro cuenta que un día entró en el principal templo protestante de la capital de España, en el que caben unas 1.200 personas y que no se encontraban apenas unas 80. Y éstas, dice, no eran españoles: allí había americanos, ingleses y otros extranjeros, y alguno que otro madrileño que había entrado por curiosidad. Hace algunos años que disminuyen los fondos, y la Mision va de baja. En Málaga (cuenta el mismo) ha desaparecido en poco tiempo una comunidad protestante que se hallaba en estado floreciente.

En medio del rebajamiento de caracteres de nuestra época, no es pequeño el consuelo que recibimos al poder consignar do se estrellan contra la fe de los españoles los esfuerzos del protestantismo.

— Mientras la Francia revolucionaria se prepara para celebrar la proclamacion de los principios de 1789, de infausta y horrible memoria, los católicos á su vez no descuidan las obras de regeneracion social y la demostracion de los inmensos y desastrosos males que han causado aquellos principios enemigos declarados de la Religion, de la sociedad y de la patria. A este efecto se acaban de fundar dos Archicofradías, llamadas de *Nuestra Señora del Taller y Nuestra Señora de los Campos*; cuyos estatutos, aprobados y bendecidos, prueban el gran bien que pueden hacer estas fundaciones á las clases trabajadoras de las ciudades y de los campos.

## EL ANCORÁ

PALMA 16 DE MAYO DE 1888.

## «PUNTO FINAL.»

Con este epigrafe escribe *La Almudaina* un artículo para despedirse de EL ANCORÁ, y ésta es la tercera ó cuarta vez (ya hemos perdido la cuenta) que se despide de nosotros. Veremos si ésta va de veras. Tambien nosotros nos despediremos de ella, si tanto se empeña, pero no para siempre, sino *hasta la vista*, es decir, hasta que vuelva á desbarrar; que no porque nos eche á *puntapiés* de su casa, hemos de quedar tan resentidos, que no nos hallemos siempre dispuestos á volver bien por mal, haciendo con ella una obra de misericordia, cual es la de corregir al que yerra. Y, si ella no lo quisiere recibir bien, como no ha querido esta vez, siempre nos quedará el consuelo de haber hecho por nuestra parte lo que buenamente pudiéramos, y haber precavido á aquellos de nuestros lectores que hubieren leído los desaciertos del colega.

Y ahora, para que todos nuestros amigos vean la finura y la galantería que gasta *La Almudaina* en su despedida, y el tono grave y mesurado, propio de quien tiene la razon de su parte, con que da fin, por tercera ó cuarta vez, á su eruditísima y razonadísima controversia, ponemos á continuacion de cuerpo entero su último artículo permitiéndonos solamente añadir algunas notas por vía de comentario á sus verdades más evidentes y á sus más contundentes razonamientos. Y esto, no para *La Almudaina*, que ya promete no volvernos á leer, sino para nuestros lectores, quienes, no acostumbrados á leerla, no podrian fácilmente reconocer todo su mérito.

Ahí va el artículo de despida:

«Para despedirnos de EL ANCORÁ, en nuestra disputa sobre *El Patíbulo* seanos permitido decirle: «Que *La Almudaina* (segun el colega manifestó) ha discutido en sus artículos con mesura y circunspeccion; (1)

«Que para ello fué preciso despreciar el primer suelto de EL ANCORÁ modelo de procacidad y de insolencia periodísticas, como se desprecia en la calle la vociferacion de un chiquillo deslenguado; (2)

«Que EL ANCORÁ nos ha columniado *faltando á sabiendas á la verdad*, al estampar que es herética la doctrina abolicionista; (3)

«Que el silencio de la Autoridad Eclesiástica en esta cuestion demuestra que no estamos incursos en los pecados que ella, EL ANCORÁ, MINTIENDO (4) nos supone; (5)

(1) Hasta cierto punto, y en ciertos artículos, como se lo dijimos á su tiempo.

(2) Lecciones de urbanidad. Véase el citado suelto, que *La Almudaina*, para que se enterasen y juzgasen sus lectores, como ella deseaba, ha tenido buen cuidado de ocultárselo.

(3) Véase otra vez el texto. Nada dijimos de la doctrina de los abolicionistas en los primeros artículos. En el del día 9, único en que tal cuestion tocamos, decíamos: «No es licito, dentro de la doctrina católica, impugnar en absoluto la pena de muerte» etc. Pero nos guardamos de decir que fuese herético, como ahora nos guardamos de afirmarlo y de negarlo. Lo que dijimos que era herético, es el afirmar que la pena de muerte fuese contraria á la ley natural y divina, «inventada por la ignorancia», con todos los demas desatinos que se permitió estampar *La Almudaina* en su primer artículo; lo cual que es muy distinto de la abolicion, de que no se acordó el colega hasta que vió que se había cogido los dedos, y pensó escapar por ese agujero, cayendo, sin advertirlo, en nuevos desaciertos.

(4) Aunque V. no se toma la molestia de probarlo, muchas gracias por la galantería.

(5) Es así que la autoridad eclesiástica, de esta localidad, calla respecto de los innumerables pecados y herejías que diariamente cometen los adúlteros, fornicarios, usureros, etc., y los protestantes, francmasones, socialistas, etc. (á lo menos si por callar se entiende el no amonestar á cada uno y cada vez en particular); luego toda esa gente son unos hombres de bien, y no están incursos en los pecados que cometen. ¿Cree V. que á cada pecado que se le ocurre cometer á cualquiera, ó á cada herejía que suelta un periodista sin fe ó un declamador de club, ha de ir el Prelado á decirle: «Eso es un pecado, esa es una herejía»? ¡Trabajo tendrían los Obispos, sobre todo en estos tiempos, en que andan tan sueltas las pasiones y los errores! Diga V., cuando va á confesarse (si es que lo gasta), supongo que la Autoridad Eclesiástica le pasará á V. una nota diciéndole. «V. ha incurrido en estos y estos pecados», y de ellos sólo se acusará V., teniéndose por no incurso en los otros sobre los cuales guarde silencio la Autoridad eclesiástica.

Dijimos la Autoridad Eclesiástica de esta localidad, porque le parece á V. que no es Autoridad Eclesiástica

«Que por lo tanto, es completamente inútil que se someta á su fallo nuestra cuestion, (6) pues sus atribuciones son las de *vigilar é inspeccionar motu proprio*; y *motu proprio* nada ha dicho ni hecho; (7) «Y, por último, que el lenguaje con que hoy nos despedimos de EL ANCORÁ es debido á su intemperancia, á su ímpetu bravucon, á sus aires de perdonavidas y á la fama de periódico zaragatero que tiene legitimamente adquirida. (8)

«Dispensen nuestros lectores si hemos tenido que descender desde nuestro comedimiento propio, hasta las chocarrerías de cuartel... (9) y las desverguenzas de monaguillo mal criado que emplea EL ANCORÁ, y hacer lo que dice el poeta:

.....

puntapiés son unos pies

que se acercan por la punta. (10)

«P. D.—Como no tenemos el prurito de hablar los últimos—que es el pecado más leve de EL ANCORÁ—prometemos solemnemente no leer nada de lo que nos dedique en adelante respecto de esta cuestion. (11)

«Y siga EL ANCORÁ desgañitán Jose...» (12)

## GACETILLA LOCAL.

Recomendamos á nuestros abonados la lectura de la circular que acaba de dirigir á los señores Párrocos nuestro celosísimo Prelado, movido de los nobles deseos de propagar los Círculos de Obreros Católicos por los sazonados frutos de virtud que estos centros católicos reportan á las familias y á la sociedad.

El interes que tiene esta Carta Pastoral, unido á nuestro fervoroso y ardiente propósito de secundar el laudable pensamiento de S. E. I. en esta obra de verdadera propaganda católica, nos ha movido á publicar hoy en el folletin tan importante documento.

Confiamos que las palabras del Sr. Obispo precisamente deberán producir eco en los corazones de cuantos se interesan por la causa de Dios, y al propio tiempo por el bienestar de la digna clase obrera, si ésta se consolida sobre los fundamentales principios del catolicismo y sigue los saludables consejos de la Iglesia.

el Papa Inocencio III, que no guardó silencio en esta cuestion? Pues y el *Dios del Sinaí* y el *Cristo del Gólgota*, que sancionaron la pena de muerte, (contra la cual V. se rebela por ser contraria á la ley de Dios!!!...) ¿no son tampoco Autoridades Eclesiásticas?

(6) Primero apeló al juicio del público, «después de haber oido las dos partes.» Nosotros *aceptamos* el juez, y nos proponíamos enterarle de la parte que no había oído. Entónces se escurrió diciendo que sería mejor nombrar un tribunal compuesto de personas competentes. Aceptamos tambien señalando como tales á los que se designasen para la censura eclesiástica de nuestros escritos. Y ahora chillando, como si le hubiesen pisado los callos, nos sale con que «es inútil que se someta á su fallo nuestra cuestion». Pnes, señor, ¿cómo le daremos á V. gusto?

(7) Véase la nota 4.ª La Autoridad Eclesiástica puede proceder *motu proprio*, ó á ruegos de los interesados, ó de otras mil maneras; y no es quien *La Almudaina* para marcarle como único modo de proceder el que á ella le parezca convenirle.

(8) Otra leccion de urbanidad Mil gracias, señora Maestra.

(9) «*La Almudaina* (pensará el lector) se descomponne, se irrita...» ¡Cál no hay tal; su buen humor, la franqueza que gasta con nosotros... Por lo demas, tenemos pruebas del afecto que profesa á EL ANCORÁ; ¡como que ha tenido la atencion de despedirse de ella nada ménos que cuatro veces!

(10) Esto, Ines, ello se alaba, No es menester alaballo.

(11) ¡Bien hecho! Así se evitará V. los berrinches que le cuesta el ver que hay quien le saca los trapitos al sol. Otro versito:

Arrojar la cara importa,

Que el espejo no hay por qué.

(12) «Punto final.»

P. D. Consignemos aquí, para gloria eterna de su nombre, la buena fe de *La Almudaina*, que burlándose del octavo mandamiento, y abusando de la credulidad de sus lectores, ha insistido tenazmente en afirmar que EL ANCORÁ es enemigo del indulto, cuando le consta que esto no es verdad, porque EL ANCORÁ, en el curso de la polémica, ha repetido y probado todo lo contrario.

Leo Taxil ha dicho: «Es principio supremo de las sectas antireligiosas, de los masones, librepensadores, anticlericales y demas gente de este jaez, que toda arma es buena contra la Religion y sus ministros.... dado que el mayor bien para la humanidad es destruir la Religion, se debe y se puede, con este santo fin, calumniar y mentir.»

¡Buenos maestros ha tomado por modelos *La Almudaina*!

Léase la mencionada circular, pues contiene sublimes verdades que demuestran la necesidad del establecimiento de los Círculos de Obreros Católicos en los tiempos que atravesamos.

Ayer cumplieron 37 años que se sintió en esta capital un espantoso terremoto en altas horas de la noche, y si bien no causó ninguna desgracia personal, los edificios sufrieron muchísimo, la alarma entre los moradores fué inmensa, y el pánico duró largo tiempo.

La fiesta que se celebró ayer en la vasta iglesia de San Francisco en acción de gracias por habernos librado el Señor de aquel terrible azote de 1851, es un testimonio elocuente de que existen personas que recuerdan aquel infausto suceso y no pueden menos de mostrarse agradecidos á los beneficios que Dios nos dispensa.

La función revistió solemnidad y grandeza, y, á pesar de lo desapaisable del tiempo, fueron muchas las personas que quisieron asociarse á los iniciadores de tan piadoso y feliz pensamiento, dando con ello una prueba de sus sentimientos religiosos.

La Asociación de Nuestra Señora del Buen Camino celebrará su día de Retiro mensual en la Iglesia de Santa Fé, el domingo próximo 20 del corriente, empezando á las cuatro de la tarde. Después de rezado el Santo Rosario, tendrá lugar la meditación correspondiente á tan piadoso ejercicio, y en seguida sermón que pronunciará el Pro. D. Miguel Parera, terminándose la función con los cánticos religiosos de costumbre.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido cuarenta días de indulgencia por todos y cada uno de los actos del expresado día de Retiro.

El conocido industrial D. José Planells y F6, fabricante de cajerío y estuchería y proveedor de la real casa, nos ha participado en un atento B. L. M. que ha trasladado su establecimiento en el nuevo edificio levantado exprofeso en la calle de los Olmos entre los números 137 y 141.

Aceptamos con especial gusto la invitación y pasaremos á visitar dicho establecimiento que, según noticias, está montado á la altura de los mejores de su clase.

En la Gaceta del domingo, hemos leído la ley del Ministerio de Hacienda, concediendo el crédito para el cable telegráfico entre Ibiza y Jávea.

Ahora falta que no se demore la publicación de la subasta.

En casi toda la tarde de ayer cayó pequeña lluvia sobre esta ciudad. Al anochecer empezó á llover con más abundancia, y puede decirse que ha durado toda la noche con pocos intervalos.

Hoy ha amanecido el cielo encapotado, y más tarde á empezado á lloviznar.

Si las lluvias han sido generales en toda la isla, es probable que sean aun muy provechosas para los sembrados, pues en muchos puntos presentaban ya un aspecto desconsolador á causa de la prolongada sequía que amenazaba destruir la cosecha de este año.

La esperanza ha renacido en los cosecheros, y haga Dios que no sea en vano.

Como habíamos anunciado, salieron ayer tarde con dirección á Barcelona los vapores Bellver, Cataluña y Palma, todos ellos atestados de pasajeros.

Además salió el María para Argel, en donde debe embarcar gran número de pasajeros para Barcelona.

La copiosa lluvia impidió que muchas familias se trasladasen ayer tarde al muelle para presenciar la salida de los cuatro vapores y despedir á muchos de los pasajeros que en ellos se embarcaron.

Para dar una pequeña idea del aspecto que hubiera presentado ayer tarde nuestro muelle, á no haber sido por la lluvia, bastará decir que acudieron al indicado punto unos 200 carruajes.

Sabemos que entre los pasajeros que se dirigieron á Barcelona, figuran nuestro paisano el excelentísimo Sr. D. Fernando Cotoner, teniente general. También salió para el mismo punto el Secretario del Ayuntamiento de esta capital.

Se ha terminado la reparación del tramo de madera del puente de la Puerta de Jesús, y por lo tanto queda libre el tránsito público en aquella vía.

Según nuestras noticias deben salir mañana para Barcelona, los señores Alcalde de Palma y Presidente de la Diputación provincial, con objeto de asistir á la inauguración de la Exposición Universal.

Ayer no fondeó embarcación alguna en nuestro puerto.

Se despacharon además de los vapores de que ya hemos dado cuenta el pailebot Soberano, patron D. José Bisquerra, para Cartagena, con efectos; y la polacra goleta Isabel, patron D. Bartolomé Juan, para la Coruña, con cebada.

Esta mañana á las siete ha fondeado en nuestro puerto, procedente del de Barcelona, el vapor Jaime II. Ha traído 14 pasajeros y carga.

Entre estos ha venido nuestro paisano el diputado á Cortes, D. Antonio Maura.

A las ocho lo ha efectuado el vapor Union procedente de Ibiza y Alicante. Ha sido portador de la balija, 29 pasajeros y mercancías.

Ayer fueron degolladas en el matadero de esta ciudad 81 reses; 9 de ganado vacuno y 72 de ganado lanar. Se recaudó por derecho de rastro 16 pesetas 20 céntimos.

El oficial del Banco de España, nuestro paisano D. Jaime Arbós, que aun no tenía plaza, ha sido destinado á la sucursal de Taragona.

En el Hospital civil han entrado hace pocos días, algunos niños atacados del sarampión, de los que últimamente regresaron á la Casa de Beneficencia, y proceden de la Inclusa de Ibiza.

Dícese que se está habilitando en Barcelona al vapor trasatlántico Castilla para efectuar viajes entre aquel y nuestro puerto. Además se dice que el Lulio hará también dicha travesía durante el día, en vez de hacerlo de noche, como los demás.

La Alcaldía ha impuesto la multa de diez pesetas á los padres de un muchacho que ayer se entretenía en destrozarse algunos sillares de la muralla.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Día 16—nueve mañana.

Table with meteorological data: Barómetro (56,1 mm), Termómetro seco (19,2 grados), Idem húmedo (17,6 id.), Mínima (15,1 id.), Reflector (13,4 id.), Dirección del viento (S. O.), Ascenso del barómetro en 24 horas (» mm.), Descenso del barómetro en 24 horas (1,4 mm.).

social quedó planteado con toda su imponente gravedad. Factor esencial y principalísimo para la solución de este problema es la doctrina evangélica, cuya custodia nos ha sido confiada y á cuya propagación debemos consagrarnos, y nos consagramos en cumplimiento de nuestro apostólico ministerio para salvación de la sociedad.

En vez de rectificar los errores económicos que, después del movimiento moderno de las ciencias, resultaron en la antigua organización gremial, nacida á la sombra de la Iglesia, se procuró su total desaparición, y sobre todo arrebatarse su tinte marchadamente religioso, para dar lugar á nuevas asociaciones, que bajo el pretexto de remediar los males que afligen al obrero, ponen en inminente riesgo la vida de la misma sociedad.

ESTABLECIMIENTO DE CIRCULOS DE OBREROS CATOLICOS

EN LAS PARROQUIAS

POR

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jacinto M. Cervera

Obispo de esta Diócesis.



PALMA

TIPOGRAFIA CATOLICA BALEAR

1888.

CARTA CIRCULAR

SOBRE

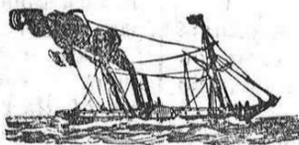
Y cuando individualmente se ve el fin de reunir medios para vivir en la miseria, ¿qué se puede hacer? ¿Qué se puede hacer para que los obreros católicos no se vean reducidos á la indigencia? ¿Qué se puede hacer para que los obreros católicos no se vean reducidos á la indigencia? ¿Qué se puede hacer para que los obreros católicos no se vean reducidos á la indigencia?...

(4)

(8)

(5)

# Vapor CATALUÑA



## Viaje extraordinario á Barcelona.

En vista de que son muchas las personas que desean hallarse en Barcelona antes del domingo, día de la inauguración oficial de la Exposición Universal, verificará esta semana dicho vapor CATALUÑA, además de los dos viajes de itinerario anunciados, uno extraordinario, saliendo de Palma el jueves 17, á las 5 de la tarde.  
Precios de pasaje: los anunciados.  
Despacho: Oficinas de la *Harinera* plaza de Cort.

### LINEA REGULAR DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

E. PI Y C.<sup>a</sup>

entre la

Península, Antillas y Estados-Unidos

#### VIAJE EXTRAORDINARIO

PARA PUERTO-RICO, MATANZAS Y HABANA

Saldrá á últimos del mes actual del puerto de Barcelona el grandioso vapor

## Cristóbal Colon,

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Los fletes de Palma á Barcelona son de cuenta de la Empresa.

Para informes, dirigirse á los Sres. Sanz y Pierrar, Conquistador, 7.

### SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

El vapor-correo

## Puerto Mahon,

saldrá todos los domingos de Alcudia para Barcelona regresando los jueves, principiando el servicio el primer domingo de Junio.

Precios de pasajes ida y regreso

1. <sup>a</sup>	Cámara.	30	Ptas.
2. <sup>a</sup>	"	20	"
3. <sup>a</sup>	"	10	"

Los billetes serán valederos por un mes.  
Despacho en Alcudia.—Sr. Oliver é hijo.

## Almoneda.

Por ausentarse su dueño se hace por diez días de cómodas modernas y antiguas, camas, entre ellas hay tres entorcilladas, cuadros antiguos, sillas regilla, dos pianos de mesa, sofás, butacas y otomanas y dos guarda ropas, etcétera, etc.

Horas de despacho: de siete á una y de cuatro á ocho.  
Concepcion 33. 4-6

## Banco de España.

El Consejo de gobierno ha acordado que se admitan en negociacion hasta nuevo aviso, en las oficinas centrales del Banco y en las de sus Sucursales en provincias, los cupones del vencimiento de 1.<sup>o</sup> de Julio próximo y de los anteriores, de la Deuda perpétua al 4 p<sup>o</sup> exterior y de los Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emision de 1886, así como los mismos Billetes amortizados, con la bonificación de uno y setenta y cinco céntimos por ciento.

Los poseedores de títulos de la Deuda exterior ó de Billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba, que los tengan depositados en esta Sucursal, pueden pedir los cupones en rama ó los Billetes amortizados, ó avisar por escrito que se les conserven, hasta el día 12 del corriente, entendiéndose que los que nada soliciten dentro de ese plazo, optan por la negociacion y su cesion al Banco al tipo indicado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Palma 7 de Mayo de 1888.—El oficial-secretario, Emilio Figueras. 5-8

## Alquileres.

Hay un espacioso entresuelo interior en la calle del Estudio General, n.<sup>o</sup> 25, con agua de fuente y de canal, jardincito, coladuría y puesto para caballería: Informarán en el piso principal.

Se desea vender una casa situada en *Orient*, lugar de Buñola, Calle Nueva: informarán en la Vicaria de dicho lugar y en Palma en el Colegio del Sagrado Corazon, calle de los Angeles. 7-8

## Venta.

A voluntad de su dueño se venden, tanto en junto como por partes, trece cuarteradas de tierra cultivo, almendral y oliva, sita en el término de Palma, al lado de la carretera de Sóller, cerca del Hostal de *Can Cona*, en donde informarán. 2-2

## VENTA.

Se vende la casa que fué de D.<sup>a</sup> Margarita Rosselló señalada con el número 7 de la calle de San Jaime de esta ciudad. La titulacion de esta firma obra en poder del notario D. Juan Planas, á quien podrán dirigirse los que deseen enterarse de ella. 6-6

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR.—BERARD, 3, DUPLICADO.

Atravesamos días difíciles; vivimos en una época excepcional; los enemigos del Catolicismo y de sus instituciones no omiten medio ni recurso alguno para difundir el error, extraviar la inteligencia y corromper el corazón de la juventud. Los secretos conciliábulos, el periodismo, la escuela, la beneficencia y hasta la conversacion familiar son otros tantos medios de que se valen para llegar á su fin.

Pues bien; la diversa condicion de los tiempos reclama el desarrollo de determinadas instituciones como medio de defensa de los intereses sacratísimos que nos están encomendados, y hoy se impone, dada la prediccion con que se atienden las cuestiones económicas haciéndolas servir la impiedad de lazos para atraerse á las clases desvalidas, el fomento y la diffusion de los Círculos de Obreros católicos, en los que á más del material socorro, encuentran los trabajadores la instruccion moral y religiosa de que tanto necesitan.

II.

(6)

(7)

Desgraciadamente en nuestros días, el error ha desarrollado prodigiosa actividad en su organizacion y ha utilizado todos los recursos que la viciada condicion humana presta para la propagacion del mal. Barnizados con el oropel de falaces teorías y de aparentes razones de justicia se han ofrecido é inculcado las más perniciosas doctrinas, tendiendo á subvertir todo orden y á excitar las más innobles pasiones. A nombre de la libertad se ha pretendido la emancipacion de todo yugo legítimo, é invocando lo justo y lo equitativo se han atropellado los derechos más sagrados. Apartáronse los poderes públicos de la Iglesia, renunciando á la aureola que dignificaba su autoridad, y ésta fué conculcada y vilipendiada; pusieron obstáculos ó combatieron la benéfica influencia de la doctrina católica sobre los pueblos, y el pobre cristiano que ántes creía en la Providencia y en su destino eterno, comenzó á creer en el convencionalismo injusto y el abuso de posicion de los que le dominaban, cambió su nombre de hijo predilecto de la Iglesia por el de hijo desheredado de la sociedad, trocó la resignacion por la reivindicacion á toda costa, y el llamado problema

I.

El espíritu de asociacion domina hoy en todas las clases de la sociedad, y por doquiera vense sociedades de socorros mútuos, sociedades médicas, sociedades de abogados, sociedades literarias, sociedades mercantiles etc., etc.; y los individuos que tales sociedades establecen y protejen, hacen muy bien, pues, manifiestan conocer la naturaleza humana. El hombre aislado puede poco. ¡Ay del que esté solo! *Vae soli* (Ecles. 4. 1.); reunido en sociedad puede mucho.

De este modo se forman los grandes capitales para la realizacion de gigantescas empresas; así comunican unos individuos á otros las ideas que habian adquirido y reeiben las que ignoraban; así se descubren y